



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 04/2012  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 04 de junio de 2012, siendo las 11.00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 04/2012, convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz- Coke Carvalho, quien preside y de los(as) Consejeros(as) Pablo Dittborn, Gonzalo Oyarzún, César Millahueique, Carlos Díaz y Carlos Bastías. También se encuentran presentes el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Javier Chamas Cáceres, la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paz Balmaceda, y el abogado del Departamento Jurídico, don Ricardo González Ciudad. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

**Tabla:**

- 1.- Observaciones al acta anterior.**
- 2.- Propuesta de diseño de Concursos Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura 2013.**
- 3.- Propuesta para la selección de autores para participar en Diálogos Narrativos Latinoamericanos, Feria Internacional del Libro de Santiago.**
- 4.- Propuesta modificación de Bases Programa de Fomento a la Traducción.**
- 5.- Selección proyectos presentados a concurso público, Línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales, Convocatoria 2012.**
- 6.- Varios**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- Observaciones al acta anterior.**

Se deja constancia que en relación al punto 2 del acta ordinaria N° 02/2012, el Consejo aprobó las Líneas Estratégicas de Trabajo para el año 2012, en los términos que constan en el anexo N° 1 de dicha acta, lo que por una omisión no quedó consignado expresamente.

**2.- Propuesta de diseño de Concurso Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura 2013.**

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda conocer de esta materia en una próxima sesión extraordinaria.

### **3.- Propuesta selección de autores para participar en Diálogos Narrativos**

La Secretaría informa a los Consejeros presentes que en el marco del Plan de internacionalización, se asistirá a la Feria Internacional del Libro de Santiago, versión 2012.

Se recuerda por parte de la Secretaría que los Diálogos Narrativos Latinoamericanos fueron estrenados el año pasado en la Feria del Libro de Santiago y que fueron creados por iniciativa de la Cámara Chilena del Libro y organizados en conjunto con este Consejo y su programa de internacionalización. Dicha iniciativa convocó a una serie de talentos emergentes y consolidados que reflexionaron en torno a la pregunta de por qué no nos leemos entre los latinoamericanos.

A continuación se indica que durante el año 2012 la Feria del Libro de Buenos Aires se sumó a esta iniciativa, bajo el nombre de Diálogo de Escritores Latinoamericanos. En esta segunda feria participaron seis autores chilenos, quiénes, junto a otros 20 escritores conversaron sobre los principales temas y referencias en la literatura Latinoamericana.

Se señala que dentro de este marco, debe decidirse qué invitados asistirán a las ferias de Santiago, para lo cual se proponen como criterios de elección de los asistentes los siguientes:

- Escoger tanto a escritores consagrados como a emergentes.
- La experiencia de los escritores.
- Potenciar la presencia de escritores de ficción y de no ficción.
- Impacto mediático de los escritores consagrados.
- Posibilidad de oportunidades para emergentes.

La Secretaría agrega que para la versión 2012 de este programa, se estima la asistencia de 20 escritores, aproximadamente, superándose el número del año pasado.

Los consejeros debaten sobre los criterios de selección expuestos. En relación a ello, agregan como criterio de selección la diversidad en la nacionalidad de los autores, para fomentar la diversidad ya señalada. Sobre el mismo punto, los consejeros consienten en que otro de los factores a tener en consideración a la hora de la selección de los escritores, es la existencia de Ferias en los países de origen de los autores que finalmente se inviten, pues ello puede potenciar una reciprocidad y por tanto, un incremento en la presencia de autores chilenos en Ferias internacionales.

Acto seguido los consejeros analizan y discuten sobre la propuesta presentada por la Secretaría en relación a los escritores que podrían ser seleccionados para asistir a la Feria de Santiago. Al respecto, los consejeros indican que, en general, la nómina de autores es bastante adecuada; sin embargo, y bajo el entendido que se trata de un programa que busca potenciar el diálogo entre los escritores latinoamericanos, es indispensable que en la nómina de potenciales seleccionados existan autores de todas las nacionalidades latinoamericanas, siendo necesario, por tanto, ampliar la nómina de autores propuesta por la Secretaría.

#### **ACUERDO N° 1:**

Por unanimidad de los consejeros presentes, y de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo, se aprueba la nómina de personas que asistirán en calidad de invitados a la Feria Internacional del Libro Santiago, en el marco del Programa de



Internacionalización del Libro. La nómina de personas elegidas por el Consejo, certificada por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

Se mandata a la Secretaría realizar las gestiones pertinentes para llevar a efecto el presente acuerdo, debiendo certificar los nombres completos de las personas seleccionadas.

#### **4.- Propuesta modificación de Bases Programa de Fomento a la Traducción.**

Se explica por la Secretaría que conforme lo dispone la Ley N° 19.227 y su Reglamento, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura estará destinado al financiamiento total o parcial de proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura, que en el cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, por lo cual el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en su Sesión Ordinaria N° 02/2012, de fecha 22 de marzo del año 2012, acordó convocar al concurso público para el Programa Piloto de Apoyo a la Traducción, Convocatoria 2012, aprobando el diseño dicho concurso.

Sin embargo, agrega la Secretaría, con la finalidad de optimizar los resultados del concurso y en base a la forma de entrega de los recursos acordada por el Consejo, se presenta una propuesta con la finalidad que, en caso que se estime necesario, se modifique el diseño de concurso ya aprobado.

Dicha propuesta de modificación contiene dos opciones, respecto a la forma de entrega de los recursos que se asignen:

1.- Que realizado el llamado al concurso, la entrega de los recursos se efectúe al momento de la firma de convenio, con cargo al presupuesto 2012 ya aprobado por el Consejo para este concurso. Se deberá exigir para la firma de convenio medios de verificación para asegurar que el proyecto efectivamente se ejecutará, como contrato de publicación u otros que se estimen adecuados; o

2.- Que se lance el programa en el segundo semestre del año 2012, de modo que los trámites para la firma de convenio se inicien desde enero del 2013. En este caso, la entrega de los recursos se realizará con cargo al presupuesto del año 2013, y se mantendrá la modalidad de pago ya aprobada por este Consejo, sin modificaciones. De escogerse esta última opción, se deja constancia que el monto de recursos del Presupuesto 2013 que podrá ser destinado a este Programa, es el mismo acordado para el presupuesto del año 2012, y que los recursos del año 2013 para financiarlo están sujetos a disponibilidad presupuestaria.

Los Consejeros aprovechan de recalcar que este programa es de gran importancia, pues los costos de traducción suelen ser muy altos, y que el estado intervenga a través de una subvención se traduce en un gran aporte.

Acto seguido, debaten la propuesta de modificación.

#### **ACUERDO N° 2:**

Por la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba modificar la propuesta ya aprobada por este consejo para el diseño 2012 del Programa de Fomento a la Traducción en el sentido indicado que la entrega de los recursos se deberá efectuar al momento de la firma de convenio, con cargo al presupuesto 2012 ya aprobado por el Consejo para este concurso. Se deberá exigir para la firma de convenio medios de verificación para asegurar que el proyecto efectivamente se ejecutará, como contrato de publicación u otros que se



estimen adecuados. Se deja constancia que en todo lo demás, el diseño de concurso aprobado permanece inalterado.

#### **5. Selección proyectos presentados a concurso público, Línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales, Convocatoria 2012.**

La Secretaría informa a los consejeros presentes que en sesión extraordinaria 07/2011 de fecha 02 de noviembre de 2011, se aprobó el diseño de concurso público Línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales, Convocatoria 2012, cuyo objeto es cubrir el financiamiento total o parcial de proyectos que permitan fomentar, promover y facilitar la asistencia y participación de autores(as), editores(as), librerías(as), agentes literarios, y en general de cualquier persona ligada al sector del libro y la lectura, eventos e instancias de carácter nacional e internacional, tales como ferias, seminarios, conferencias, distinciones literarias, entre otros, mediante el financiamiento total o parcial de los gastos asociados al proyecto.

Posteriormente se menciona que en razón de lo anterior, los proyectos recepcionados fueron evaluados por la Comisión de Asesores, correspondiendo que el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, de conformidad con las bases, determine la selección de los proyectos.

Se hace presente que según se solicitó en la sesión pasada, asiste la señora Alejandra Silva, integrante de la Comisión de Asesores que efectuó la evaluación de los proyectos.

Los consejeros revisan cada uno de los proyectos, junto con la evaluación efectuada por la Comisión de Asesores y debaten sobre la selección de dichos proyectos.

#### **ACUERDO N° 3:**

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, se acuerda por el Consejo lo que se detalla a continuación:

- En cuanto al proyecto titulado "Escritos de Sur a Norte 2", del postulante Víctor Hugo Díaz, Folio N° 24054-0, por unanimidad no se selecciona, ya que de conformidad con los criterios establecidos en las bases concursales, se consideró que al no contar con cofinanciamiento el proyecto, se debe privilegiar a aquellos que en su formulación contemplen cofinanciamiento.

- En cuanto al proyecto "Vuelan las plumas en vivo desde Guadalajara", de la postulante Vivian Lavín, Folio N° 24141-5, por unanimidad se selecciona. Dicha decisión se funda en el alto valor del curriculum de la postulante, la consistencia del proyecto y en su calidad, considerando además el puntaje obtenido en la evaluación (95,5 puntos). Además, los consejeros señalan que existen en nuestro país pocos programas radiales culturales, por lo que se trata de un proyecto novedoso y que colabora a difundir de mejor manera la cultura en nuestro país.

- En cuanto al proyecto "Participación en el VII Festival Latinale de Berlín", del postulante Enrique Winter Sepúlveda, Folio N° 23929-1, por unanimidad se selecciona. Dicha decisión se funda en que el Festival está consolidado en el circuito poético mundial, y en el alto puntaje obtenido (88,25).

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, todas certificadas por la Secretaría, forman parte de la presente acta como Anexo N° 2.

Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo, lo que incluye corroborar los datos personales de los titulares de los proyectos, para las gestiones administrativas que sean necesarias.

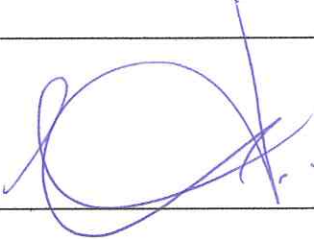
#### 6.- Varios

El consejero Millahueique expresa que Carlos Díaz dejará de representar a la Sociedad de Escritores de Chile (SECH) en este Consejo y que lo remplazará la actual Presidenta de la SECH.

Se pone término a la presente sesión siendo las 13:00 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p><b>Luciano Cruz- Coke Carvallo Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</b></p>	
<p><b>Pablo Dittborn</b></p>	
<p><b>César Millahueique</b></p>	
<p><b>Carlos Bastías</b></p>	
<p><b>Gonzalo Oyarzún</b></p>	

<b>Carlos Díaz</b>	
<b>Paz Balmaceda</b> <b>Secretaria</b> <b>Consejo Nacional del Libro y la Lectura</b>	